

191



**REPÚBLICA DE PANAMÁ  
CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y  
ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE PANAMÁ**

**RESOLUCIÓN No. 08**

de 6 de febrero de 2013

**EL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
UNIVERSITARIA DE PANAMÁ,**

**en uso de sus facultades legales,**

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Panamericana-UPAM realizó su Proceso de Autoevaluación y Plan de Mejoramiento enmarcado en los términos de la convocatoria.

Que en cumplimiento del Artículo 30 del Decreto Ejecutivo 511 de 5 de julio de 2010, que reglamenta la Ley 30 del 20 de julio de 2006, la universidad recibió la visita "In Situ" de los pares académicos externos en el periodo comprendido del día 25 al 27 de octubre de 2012, quienes entregaron su informe final con el resultado de la evaluación realizada.

Que en ese sentido, a fojas No. 104-180 del expediente de marras, se puede observar el Informe Final de los pares académicos, el cual denota a fojas 133 a 164, los siguientes hallazgos:

**"Factor Docencia Universitaria**

**Componente: Políticas educativas y curriculares su relación con las necesidades de la sociedad**  
**Sub-componente: Modelo Curricular**

- No se cuenta con este tipo de estudios: La referencia de los perfiles de egreso la tienen a través de contacto personal con egresados, que continúan realizando estudios en la Universidad.
- No tienen políticas propias, pero se basan en lo establecido por la CTF. Además en el Reglamento Docente, artículo 39 se indica que el Profesor debe "asegurar el cumplimiento de la política universitaria incluyendo entre otras, el área académica y administrativa"
- La Universidad, carece de estudios sistematizados, que fundamenten la oferta académica que ofrece, en sus diferentes niveles, en base a las necesidades de investigación y las demandas de la sociedad.
- Actualmente la UPAM no cuenta con una unidad responsable de coordinar los programas de Postgrado. Aunque se ha creado el Centro Internacional de Estudios de Postgrado y Actualización (CEIPA), éste no ha iniciado funciones. La Dirección Académica, es la encargada de realizar las acciones correspondientes a este sector.

**Componente: Políticas educativas y curriculares su relación con las necesidades de la sociedad.**  
**Sub-componente: Actualización permanente de planes y programas de estudio.**

- No se cuenta con una guía o manual propio que oriente la actualización de planes de estudio. No obstante, para estos propósitos se rige por las normas estipuladas en el Reglamento de Fiscalización de las universidades particulares de la CTF, quien es parte del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación.
- La Universidad no cuenta con estudios que indique cuales son las necesidades de la sociedad, sin embargo, para realizar sus modificaciones curriculares la UPAM obtiene esta información a partir de otras fuentes tales como: entrevistas, información personalizada con egresados que asisten a cursos y diplomados, relaciones con empleadores, datos estadísticos que proveen Instituciones oficiales, entre otros.

**Componente: Personal Docente**  
**Sub-componente: Idoneidad y competencias**

- No se cuenta con políticas institucionales que promuevan el manejo de lengua extranjera en docentes y estudiantes. Sin embargo, parte de su planta docente habla el idioma inglés y algunos otros idiomas.
- Más del 33% de los profesores cuentan con título en su especialidad a nivel de maestría. Sin embargo, de acuerdo a datos estadísticos en Informe de Autoevaluación, el 70% de los docentes no contaba con estudios de docencia superior. La reciente contratación de docentes implica la necesidad de fortalecer este tipo de formación en toda la planta académica.

198

Página No. 2

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

Resolución N° 08 de 11/11 (6) de febrero de 2013.

- Si bien la Institución no cuenta con un programa formal de capacitación docente que cubra todas las necesidades Profesor Universitario, no obstante, se realizan actividades para fortalecer la Docencia Universitaria y además los Profesores se benefician de las actividades de la DECO que ofrece periódicamente, capacitaciones enfocadas al área Profesional tales como cursos, seminarios, diplomados, entre otros, pudiéndose identificar algunos de ellos en la página Web de la Universidad. De acuerdo a la información aportada por los profesores reciben exoneración de pago como apoyo. En la estadística presentada se registra una sustancial baja de participaciones en el último año.

- Un bajo porcentaje de docentes participa en cursos, foros, congresos, programas de capacitación.
- Aunque se realiza la evaluación docente, no se desarrollan mecanismos de seguimiento para identificar la mejora continua a partir de los resultados obtenidos.
- No se desarrollan mecanismos que permitan identificar los resultados de evaluación docente previa y posterior a las capacitaciones recibidas.

**Componente: Estudiantes****Sub-componente: Admisión, permanencia y promoción**

- Aunque se cuenta con documentos que definen los criterios de admisión, permanencia y promoción, los mismos no son muy efectivos, es necesario mejorar el sistema de información relacionado con estos y otros aspectos administrativos y académicos, tanto a nivel interno como externo de la Institución.
- La Universidad no cuenta con cursos propedéuticos o de nivelación para estudiantes de primer ingreso. Ofrece un curso de inducción pero este no se basa en un programa que establezca los contenidos, objetivos y lo que se espera alcanzar.
- No se realizan actividades orientadas a la atención de personas con necesidades especiales. Se reportó el acondicionamiento de un baño para este tipo de personas.

**Componente: Estudiante****Sub-componente: Vida universitaria y servicios de apoyo estudiantil**

- No se cuenta con una unidad de bienestar estudiantil.
- No se cuenta con un Reglamento que regule el otorgamiento de becas y subsidios a estudiantes.

**Componente: Estudiante****Sub-componente: Reglamento**

- Los estudiantes no participan en la toma de decisiones de la Universidad.

**Factor: Investigación e Innovación****Componente: Política y gestión de investigación e innovación****Sub-componente: Políticas institucionales**

- Los estudiantes de postgrados profesionales y académicos no desarrollan investigaciones relativas a su especialidad, reduciéndose a la realización de algunos trabajos de investigación formativa.
- Las convocatorias de actividades referidas para la promoción de la investigación son muy débiles, es necesario aumentar el número de convocatorias internas anuales realizadas para el fomento y desarrollo de la investigación en la comunidad universitaria, para que se logre aumentar el número de profesores y estudiantes que participen en proyectos de investigación pudiendo así impactaren los resultados.

**Componente: Política y gestión de investigación e innovación****Sub-componente: Normativa para la investigación y la innovación**

- El Reglamento General del CESAPAUM, incluye fundamentos éticos, sin embargo, no se cuenta con un informe de aplicación en este rubro.
- Aunque el reglamento de CESAPAUM contempla lineamientos para la organización de grupos, líneas y proyectos de investigación y se reporta el registro de dichos grupos, esto no opera en el desarrollo de investigación.

**Componente: Organización de la investigación e innovación****Sub-componente: Estructura organizacional de la investigación e innovación**

- Se evidencian un libro como producto de investigación, sin embargo, no se cuenta con evidencia del proceso. La investigación no se desarrolla de manera colegiada.

**Componente: Organización de la investigación e innovación****Sub-componente: Fomento y vinculación con la docencia, la extensión, la gestión y el desarrollo sostenible**

- Se registra la asistencia de escasos profesores en al menos un evento académico anual. No hay movilidad docente.

**Componente: Organización de la investigación e innovación****Sub-componente: Capacitación y promoción de los investigadores**

- No se han desarrollado cursos de este tipo.
- Sólo el 20% de los docentes capacitados en investigación desarrollan proyectos de investigación.
- Ha habido poca participación de investigadores en eventos nacionales e internacionales y no se observan impactos importantes de mencionar.
- La institución no forma parte de alguna red nacional o internacional.

**Componente: Dotación de recursos****Sub-componente: Recursos tecnológicos**

- Se registra la participación en dos Redes internacionales: América en Movimientos y la Red de investigadores egresados de FLACSO-Guatemala. Sin embargo, es mínimo el número de participantes.
  - Los profesores cuentan con apoyo computacional y servicio de paquetes básicos: Internet, Word, Excel, pero carecen de software especializado como apoyo para la investigación.
  - No se cuenta con un programa de mantenimiento y actualización. Aunque se reportó una persona a cargo del servicio y mantenimiento permanente, ésta no estuvo presente durante la visita *in situ*.

143

Página No. 3

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

Resolución N° 08 de fech (c) de febrero de 2013.**Componente: Dotación de recursos****Sub-componente: Personal dedicado a la investigación**

- Actualmente hay poca participación del personal en equipos de investigación, no se evidencian informes.

**Componente: Dotación de recursos****Sub-componente: Recursos financieros, económicos, administrativos y físicos**

- No se cuenta con un presupuesto específico para investigación
- Se carece de fuentes de financiamiento externo que apoyen el desarrollo de la investigación.
- No existen estudios de percepción respecto al apoyo y recursos para la investigación, sin embargo, se manifestó que si ha habido apoyo en publicaciones de libros, aunque los beneficiados han sido escasos y el proceso de otorgamiento responde a peticiones de tipo personal.

**Componente: Proyección de la investigación e innovación****Sub-componente: Publicación y divulgación de las investigaciones e innovaciones**

- No se han realizado publicaciones en revista indexadas.
- Se carece de algún tipo de reconocimiento nacional o internacional por la labor de investigación.
- La institución no cuenta con registros de patentes y desarrollo tecnológico.

**Componente: Políticas de extensión****Sub-componente: Políticas, organización y planificación de la extensión**

- No se cuenta con políticas que promuevan y regulen la función de extensión. El Estatuto orgánico aborda de manera somera algunos aspectos.
- La universidad carece de una unidad administrativa responsable de la función de extensión.
- Existe correspondencia entre los Programas y actividades de extensión con la misión, visión, valores. Se registra escasa participación en actividades de este rubro.

**Componente: Políticas de extensión****Sub-componente: Planes, programas, proyectos y actividades de extensión y servicios**

- No se han realizado estudios que permitan identificar las necesidades de extensión y servicios en la sociedad.
- La UPAM no realiza estudios que respalden la creación de sus programas de extensión, sin embargo, los desarrolla de acuerdo a las necesidades empíricamente detectadas: exposiciones, ferias promoción cultural, foros, consultoría jurídica, apoyo a hospitales.
- La universidad carece de programas que promuevan la creación de nuevas empresas.
- No se han desarrollado estudios de percepción social respecto a la imagen universitaria. Sin embargo, la comunidad percibe afectación a la misma de manera reciente, a causa de publicaciones respecto a incumplimiento en proceso de acreditación.
- No se han desarrollado estudios de percepción social respecto a la imagen universitaria. Sin embargo, la comunidad percibe afectación a la misma de manera reciente, a causa de publicaciones respecto a incumplimiento en proceso de acreditación.

**Componente: Relaciones con instituciones externas nacionales e internacionales****Sub-componente: Vínculos**

- No se cuenta con políticas que regulen la vinculación con organismos e instituciones nacionales e internacionales.
- No se cuenta con una unidad administrativa responsable de las relaciones y cooperación Internacional de la universidad.
- Se carece de programas institucionales que promuevan internacionalización de la institución.
- No hay seguimiento a programas de internacionalización, ya que, la institución carece de ellos.
- Se carece de vínculos con organizaciones públicas o privadas profesionales y empresariales, centros de asistencia u organismos de calidad y prestigio internacional.
- La institución no ha generado movilidad docente y estudiantil en el ámbito internacional.

**Componente: Actividades extracurriculares y de educación continua de las labores de extensión****Sub-componente: Educación continua**

- Se realizan actividades de extensión de manera aislada y no existe la entidad administrativa encargada de la misma, no se cuenta con documentos que la promuevan y la regulen.
- La universidad ofrece a la comunidad universitaria actividades extracurriculares y programas de educación continua. En el presente año ha prevalecido la oferta de diplomados, sin desarrollarse otros tipos de acciones, como: seminarios, foros y conferencias.
- La institución no cuenta con programas que promuevan la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente. Se identifica la realización ciertas actividades desarrolladas en el marco de algunas asignaturas.

**Componente: Graduados****Sub-componente: Vinculación de la universidad con los graduados**

- Se carece de políticas y documentación que promuevan o regulen la vinculación de los graduados con la Universidad.
- Se han desarrollado pocas actividades y la participación ha sido mínima.
- El Facebook es el principal canal de comunicación que se tiene con los egresados. No se realiza un seguimiento formal de los graduados.
- Se carece de documentación que evidencie programas de inserción laboral de los graduados.
- La institución reporta que más del 50% de los graduados está satisfecho con la formación teórica-práctica recibida en la UPAM, sin embargo, la muestra estadística no es representativa.
- La información que se muestra carece de confiabilidad debido a que la muestra no es representativa.
- Se carece de esta documentación, ya que, no existe una asociación o agrupación de graduados formalmente constituida.

197

Página No 4

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

Resolución N° 08 de 111 (C) de febrero de 2013.

**Componente: Graduados****Sub-componente: Aportes a la sociedad**

- No se tienen registros que puedan verificar la pertinencia de la inserción laboral.
- Se carece de registros que permitan identificar a egresados con aportes significativos en el ámbito internacional.

**Factor: Gestión institucional universitaria****Componente: Filosofía institucional, políticas, normativa, proyecto****Sub-componente: Misión, Visión, Valores**

- La institución carece de una unidad formal responsable de la gestión. Las actividades relacionadas con esta área están a cargo de Rectoría.

**Componente: Filosofía institucional, políticas, normativa, proyecto****Sub-componente: Normativa**

- No existe como tal un reglamento que regule la gestión de la Institución, se cuenta con reglamentos que regulan algunas funciones académicas y administrativas.
- Como no existe como tal, la promoción no puede ocurrir.

**Componente: Filosofía institucional, políticas, normativa, proyecto****Sub-componente: Plan de desarrollo institucional**

- No se cuenta actualmente con un plan de Desarrollo Institucional en operación. Se tiene un borrador (plan quinquenal), mismo que está en proceso de revisión.
- La comunidad universitaria, no participa con aportaciones en la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional.
- Se carece de Plan de Desarrollo Institucional que cubra todas las funciones sustantivas de la Universidad. Desarrollan los POAS, sin embargo, este tipo de planeación no cubre todas las funciones fundamentales ni puede reemplazar a un Plan Estratégico Institucional.
- No existe Plan de Desarrollo Institucional, que contenga metas a alcanzar. Solo se focalizan en las metas de los POAS.

**Componente: Filosofía institucional, políticas, normativa, proyecto****Sub-componente: Aseguramiento de la calidad**

- La medición y seguimiento de la gestión de la calidad de las diferentes instancias, a través, de las encuestas realizadas carecen de confiabilidad, ya que, las muestras no son representativas.
- No se han generado planes de acción como resultado de la evaluación de la calidad.
- Las muestras no son representativas, por lo que la información carece de confiabilidad.

**Componente: Identidad y comunicación****Sub-componente: Comunicación**

- Las Políticas que promueven y regulan la comunicación a nivel interno y externo de la universidad, deben ser formalizadas para mejorar la comunicación.
- Las encuestas realizadas a estudiantes, no miden su satisfacción sobre los canales de comunicación internos, solo internet y específicamente en lo referente a matrícula. No existen estudios de satisfacción sobre estos canales en profesores y administrativos.

**Componente: Recursos humanos****Sub-componente: Funciones administrativas y cargos**

- La actualización de manuales de funciones administrativas y académicas se encuentra en proceso de revisión y aprobación.

**Componente: Recursos humanos****Sub-componente: Desarrollo del recurso humano**

- La institución, no cuenta con una unidad para el desarrollo de programas de capacitación relacionada con el desempeño del personal administrativo y las necesidades de la institución.

**Componente: Recursos humanos****Sub-componente: Evaluación del desempeño**

- No existe en la Universidad un sistema de evaluación del desempeño del personal administrativo y que dé cuenta del conocimiento de los resultados obtenidos.
- No posee un sistema de evaluación del desempeño, por lo tanto, no se han desarrollado planes de acción.

**Componente: Recursos humanos****Sub-componente: Idoneidad y competencias**

- Existe un bajo porcentaje (50%) de correspondencia en las contrataciones de personal administrativo y su formación académica y experiencia profesional. Esto se corroboró con las entrevistas realizadas a los administrativos.

**Componente: Recursos humanos****Sub-componente: Clima organizacional**

- Aunque se refiere la existencia de mediciones del clima organizacional, en las entrevistas con profesores, estudiantes y administrativos, éstos manifestaron no haber participado y no tener conocimiento de este tipo de estudios. Se solicitó la evidencia y no tuvimos acceso a ella.
- Se carece de planes de acción respecto a la situación del clima organizacional que prevalece en la institución.

**Componente: Infraestructura****Sub-componente: Políticas**

- La universidad no cuenta con políticas institucionales establecidas que regulen el uso de espacios para las funciones sustantivas de la Universidad, sin embargo, cuentan con un sistema de registro de los usos que se hacen de los espacios académicos.
- No se cuenta con una unidad administrativa que sea responsable de la gestión en aspectos relacionados a la planta física.

196

Página No. 5

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

Resolución N° 08 de 15 ( 6 ) de febrero de 2013.**Componente: Políticas educativas y curriculares su relación con las necesidades de la sociedad**  
**Sub-componente: Modelo Curricular**

- No se cuenta con información relativa a la satisfacción de estudiantes y autoridades académicas, en relación a los espacios donde desarrollan la labor docente.

**Componente: Infraestructura**  
**Sub-componente: Laboratorios**

- No se cuentan con registros que den cuenta del porcentaje de satisfacción de estudiantes, profesores y personal técnico respecto a la disponibilidad de los equipos e insumos de los laboratorios.
- No se cuentan con registros que evidencie el porcentaje de satisfacción de estudiantes, profesores y personal técnico, respecto capacidad e infraestructura física de los laboratorios.
- Aunque se reporta personal técnico para mantenimiento permanente al laboratorio de informática, no se cuenta con un programa.

**Componente: Servicios**  
**Sub-componente: Cafeterías**

- No se cuenta con informes de auditoría sobre las normas de servicios de cafetería. Esta se rige por los lineamientos estipulados en el contrato correspondiente. La concesión de la misma corresponde a personal externo a la Universidad.

**Componente: Servicios**  
**Sub-componente: Servicios de salud**

- No se tiene un lugar físico para la prestación de servicios primarios de salud.
- La Institución no cuenta con el personal indicado para la prestación de este servicio.
- No se cuenta con este tipo de servicios, por lo que no hay divulgación de los mismos.
- No se dispone de este tipo de servicios, por lo cual, no hay estudios de percepción.
- No se cuenta con servicios primarios de salud.

**Componente: Gestión financiera**  
**Sub-componente: Presupuesto institucional**

- No se cuenta con documentación que evidencie las políticas y procedimientos de formulación de presupuestos financieros anuales.
- Se carece de evidencia sobre la asignación porcentual presupuestaria destinada las funciones sustantivas de la universidad: docencia, investigación, extensión, vinculación.
- No se dispone de documentos que den cuenta de la asignación de recursos para el mantenimiento de infraestructura en general, equipo de laboratorios, equipo de cómputo, material audiovisual, redes de información, otros.

**Componente: Gestión financiera**  
**Sub-componente: Control y provisiones**

- No existe una instancia que de seguimiento, control y evaluación al presupuesto.
- Se carece de informes financieros y de gestión presupuestaria.
- Se observó la existencia de un borrador del plan quinquenal, pero que aun no está aprobado.”

Que en vista de lo anterior, la Universidad Panamericana-UPAM, presentó la Nota s/n, fechada para el día 10 de enero de 2013, visible a foja 181, el cual esboza lo siguiente:

“En respuesta a la Nota No.014-13, fechada 2 de enero de 2013, tenemos a bien informarle lo siguiente:

1. En relación al edificio, en donde opera la Universidad Panamericana (UPAM), ubicado en calle 49, El Cangrejo, tiene la firma del arquitecto, sin embargo esta en proceso de la firma de parte de la Secretaria Técnica de la CTF.
2. En lo referente al sistema de Software especializado, OPSFACULTY, se instaló a fines del mes de agosto de 2012, sustituyendo al anterior sistema SGANET.

Nos es grato comunicarle, que aceptamos las recomendaciones plasmadas en el informe Final de pares Evaluadores, como resultado de la evaluación del Informe de Autoevaluación Institucional y el Plan de Mejoramiento, con fines de acreditación institucional.”

Que en ese sentido, visible a fojas No. 182 a 186, del presente expediente, reposa el Informe Técnico de la Comisión Técnica de Evaluación y Acreditación, el cual señala en su parte medular lo siguiente:

“2) Durante la visita:

...  
...  
...

c) Síntesis por factores:

...  
...

**Investigación e innovación**

El desarrollo de la investigación se muestra en una etapa incipiente que puede ir fortaleciéndose con el centro de Estudios Sociales y Administrativos de la Universidad Panamericana (CESAUPAM). Por su reciente creación, se presenta como una entidad escasamente desarrollada en la estructura organizacional; es deseable que progrese en convenios y alianzas estratégicas, así como en el número de investigadores. Se evidencia un espacio de mejora en la divulgación de las investigaciones que se realizan, asimismo, en la participación de los estudiantes de postgrado en las investigaciones relacionadas con su especialidad. En ese sentido, también es necesario incrementar el apoyo financiero institucional y externo.

JPE

Página No. 6

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

Resolución N° 08 de 15 (6) de febrero de 2013.

Un desafío significativo se vincula con la realización de cursos de actualización. Al respecto es necesario ofrecer a los profesores perfeccionamiento académico en el tema de metodología de investigación para que se facilite su participación en proyectos. De igual forma la universidad puede fortalecer la actividad de los investigadores poniendo a su disposición "software" especializados para apoyar su trabajo. Adicionalmente fomentar y apoyar la participación de investigadores en eventos internacionales y nacionales constituye otro reto importante para abordar.

En términos de proyección de la investigación e innovación, la UPAM presenta una acentuada debilidad. Es necesario avanzar tanto en cantidad de publicaciones como en publicaciones en revistas indexadas.

...  
...  
...  
...  
...  
...  
...  
...  
...

**3) Después de la visita:**

...

Según establece el modelo del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Institucional Universitaria de Panamá, la Universidad Panamericana no cumple con los indicadores esenciales, no obstante, cumple con más del 40% de los indicadores importantes, excepto en el factor extensión. Por otra parte, cumple con más del 20% de indicadores convenientes, con excepción del factor investigación.

La Universidad Panamericana comunicó a CONEAUPA que no presentaba réplica al informe final entregado por los pares externos."

Que los miembros del Consejo, como órgano colegiado, evaluaron la información relativa al Informe de Autoevaluación, el Plan de Mejoramiento, el Informe Final de los Pares Académicos Externos, y el Informe Técnico de los miembros de la Comisión Técnica de Evaluación y Acreditación, en sesión ordinaria LXXXIII celebrada el día 6 de febrero de 2013.

Que el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, como cuerpo colegiado considera que ha habido un incumplimiento de los indicadores esenciales, importantes en cuanto al factor extensión y convenientes en cuanto al factor de investigación, de conformidad con los documentos enunciados en el párrafo anterior por parte de la precitada universidad, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 36 del Decreto Ejecutivo 511 de 5 de julio de 2010.

Que al respecto, el artículo 36 del Decreto Ejecutivo 511 de 5 de julio de 2010, establece lo siguiente:

"Artículo 36. A las universidades y a los programas y carreras que estas impartan, que no cumplan con los estándares mínimos establecidos, se les negará la acreditación, a través de una resolución expedida por el CONEAUPA. Contra esta decisión solo cabe recurso de reconsideración, el cual agota la vía gubernativa."

Que como consecuencia de lo anterior, este Consejo considera oportuno negar la Certificación de Acreditación Institucional a la Universidad Panamericana-UPAM, toda vez que no cumple con los indicadores esenciales, importantes en cuanto al factor extensión y convenientes en cuanto al factor de investigación, contemplados en la norma. Por tanto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1:** Negar la certificación de Acreditación Institucional a la Universidad Panamericana- UPAM.

**ARTÍCULO 2:** Otorgar una prórroga, a través de la firma de un acta de compromiso, en la cual se responsabiliza la Universidad Panamericana-UPAM a elaborar y desarrollar un plan de mejoramiento para lograr los estándares de calidad establecidos y a solicitar nuevamente la acreditación, en un plazo no mayor de un (1) año.

197

Página No. 7

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

Resolución N° 08 de FEU (6) de febrero de 2013.

El plan de mejoramiento deberá contener, prioritariamente, las recomendaciones adjuntas a esta resolución.

**ARTÍCULO 3:** Esta Resolución comenzará a regir a partir de su firma.

Contra esta decisión solo cabe el recurso de reconsideración, el cual agota la vía gubernativa.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Ley 30 de 20 de julio de 2006, Decreto Ejecutivo 511 de 5 de junio de 2010, Resolución No. 1 del 1 de diciembre de 2010, modificada por la Resolución No. 1 de 25 de marzo de 2011, Resolución No. 6 de 4 de octubre de 2011, Resolución No. 7 de 4 de octubre de 2011, modificada por la Resolución No. 1 de 22 de marzo de 2012.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

La Presidenta,

Lucy Molinar

La Secretaria Ejecutiva,

Mariana de McPherson



REPUBLICA DE PANAMÁ  
CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
UNIVERSITARIA DE PANAMÁ (CONEAUPA)

ES COPIA AUTENTICA  
PANAMA;  
*Inde Benavides*  
SECRETARIA EJECUTIVA  
CONSEJO NACIONAL DE  
EVALUACION Y ACREDITACION  
UNIVERSITARIA DE PANAMA  
(CONEAUPA)

En la ciudad de Panamá, a las dos de las tarde (2:00pm)  
del día dos (2) mayo 2013 notifique a Rolando Muñoz  
de la Resolución N° 08 de febrero de 2013  
Firma del notificado: *[Signature]*  
Nombre del notificado: ROLANDO MUÑOZ  
Hora: 2 PM